

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA DEL ARROYO.**

En Serradilla del Arroyo a las 12 horas del día Trece de Junio del año Dos Mil Quince, se reunieron en el Salón de Actos del Consistorio los Señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 24 de Mayo, que a continuación se relacionan:

DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ(P.S.O.E.)  
DON FRANCISCO JAVIER VELASCO GUTIERREZ(P.S.O.E.)  
DON JOAQUIN JESUS SANTOS BARRIOS(P.S.O.E.)  
DON JESUS MARIA VARA HERNANDO(P.S.O.E.)  
DON JOSE LUIS GUTIERREZ CASTELLANOS(CIUDADADANOS)  
DON FAUSTINO HERNANDO GARCIA(CIUDADANOS)  
DOÑA ITZIAR ZAMARREÑO MARTIN(CIUDADANOS)

El objeto de la reunión es celebrar la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por DON FAUSTINO HERNANDO GARCIA Y DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, actuando de Secretario de la Mesa el Secretario que suscribe DON CARLOS MORO MARTÍN.

Seguidamente de orden de la Presidencia de la Mesa se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo ayuntamiento, así como al resultado general de las Elecciones a concejales en este municipio y a la relación de concejales proclamados electos en orden de mayor a menor.

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las Credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona y comprobada la personalidad de los asistentes. Los cuales han realizado la declaración de intereses, y teniendo en cuenta que han concurrido 7 Concejales Electos que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a éste Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN, prestando los concejales electos el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos invocó la formula de: "JURAI O PROMETEIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL

CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

Todos los Concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el Presidente de la Mesa.

Acto seguido se procede a la Elección del Alcalde entre todos los concejales que encabezan sus respectivas listas electorales DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ Y DON JOSE LUIS GUTIERREZ CASTELLANOS , a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección se procede a la votación correspondiente.

Terminada la misma por la Mesa se efectua el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ de P.S.O.E 4 votos a favor

DON JOSE LUIS GUTIERREZ CASTELLANOS de CIUDADANOS 3 votos a favor.

Votos Nulos: 0

Votos en blanco: 0

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ de la lista de P.S.O.E. ha obtenido 4 votos que representan la mayoría absoluta de los concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 196 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio y normas dictadas al efecto lo proclama ALCALDE ELECTO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

A invitación del Presidente de la Mesa el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Invocada por el Sr. Presidente de la Mesa la formula de : “ JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente y seguidamente se dirige a sus compañeros de Corporación agradeciéndole la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la presente Sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las Doce treinta horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que Certifico.